Bogotá D.C., 02 de diciembre de 2021

Doctor:
CAMILO ANDRES ROZO SALAZAR
Personero Municipal Mosquera
Carrera 2 No 3 – 4
Mosquera (Cundinamarca)

Asunto: Propuesta de prestación de servicios profesionales.

Cordialmente, me permito poner a disposición del señor Personero Municipal de Mosquera mi Hoja de Vida a fin que se tenga en cuenta para prestar mis servicios profesionales como abogada especialista en derecho disciplinario y otras especialidades; con experiencia profesional de más de 15 años como asesora en el trámite, sustanciación, proyección y apoyo de los servidores que cuentan con competencia para adelantar investigaciones disciplinarias contra servidores públicos bajo los siguientes términos:

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL APOYO QUE REQUIERE LA PERSONERIA DELEGADA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS DISCIPLINARIOS.
PLAZO	EL TIEMPO DE EJECUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD SERÁ DE 29 DIAS.
VALOR DE LA PROPUESTA	El valor de la presente propuesta es la suma de dos millones quinientos ($2.500.000).
ACTIVIDADES DE LA PROPUESTA.	• Brindar apoyo al Personero Municipal en la Evaluación de quejas de orden disciplinario que se presenten ante la entidad por competencia. • Otorgar apoyo a la Personería Delegada para el Ministerio Público en el desarrollo de actividades de instrucción de las actuaciones Disciplinarias que cursan en la Personería Municipal.

	• Apoyo en la proyección de las decisiones adoptadas por el Personero Municipal dentro de las actuaciones disciplinarias. • Apoyo en el cumplimiento de las comisiones ordenadas a la Personería Municipal por otras entidades públicas, relacionados con asuntos disciplinarios. • Guardar la debida reserva de las actuaciones adelantadas dentro de los Procesos Disciplinarios, así como de la información y datos personales en ella contenidas. • Rendir el informe correspondiente sobre las actividades desarrolladas.

Atentamente;

Andrea P. Rodriguez Florez
CC. 52.805.217 de Bogotá D.C.
TP. 146629 del C.S.J
Abogada Especialista

El servicio público es de todos

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
RODRIGUEZ	FLOREZ	ANDREA PATRICIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C C.E PAS No. 52805217	F M	COL. EXTRANJERO	Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE SEGUNDA CLASE NÚMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 02 MES 11 AÑO 1981	Calle 137 No 91 - 97 Suba torre 6 apartamento 704			
PAÍS	Colombia	PAÍS	Colombia	DEPTO	Bogotá D.C
DEPTO	Bogotá D.C	MUNICIPIO	BOGOTÁ		
MUNICIPIO	BOGOTÁ	TELÉFONO	3104082064	EMAIL	andrea.florezgon@gmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BASICA										TÍTULO OBTENIDO: bachiller academico	
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 1999

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
ES	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	11	2010	
ES	2	X		ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL	11	2016	
ES	2	X		ESPECIALIZACION EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	12	2012	
UN	10	X		DERECHO	12	2005	146629

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACION DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EJERCITO NACIONAL	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	Bogotá	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 06 MES 02 AÑO 2020	DÍA 31 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
asesora juridica prestacion de servicios	coordinacion juridico militar	CARRERA 46 NO 20 B - 99

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Direccion de Familia y Bienestar	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	Bogotá	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 08 AÑO 2019	DÍA 31 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
asesora juridica prestacion de servicios	coordinacion juridico militar	Calle 21 No 48 -01

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	SANTA FE DE BOGOTA	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 02 AÑO 2019	DÍA 31 MES 07 AÑO 2019
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
asesora juridica prestacion de servicios	coordinacion juridico militar	cARRERA 50 nO 19

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Direccion de familia y bienestar	X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Cundinamarca	SANTA FE DE BOGOTA		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
	DÍA 01 MES 02 AÑO 2018	DÍA 31 MES 12 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
asesora juridica prestacion de servicios	coordinacion juridico militar	Carrera 46 No 20 B 99	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Batallon de INtendencia No 1 Las Juanas	X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Cundinamarca	SANTA FE DE BOGOTA		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
	DÍA 01 MES 02 AÑO 2017	DÍA 31 MES 12 AÑO 2017	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
asesora juridica prestacion de servicios	coordinacion juridico militar	Carrera 50 No 19 Canton Militar caldas	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Batallon de Intendencia No 1 Las Juanas	X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Cundinamarca	SANTA FE DE BOGOTA		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
	DÍA 03 MES 02 AÑO 2016	DÍA 31 MES 12 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
asesora juridica prestacion de servicios	coordinacion juridico militar	Carrea 50 No 17 -99 Canton Occidental	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Direccion de Reclutamiento	X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Bogotá D.C	BOGOTÁ		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
	DÍA 03 MES 03 AÑO 2015	DÍA 30 MES 06 AÑO 2015	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
asesora juridica Contrato de Prestacion de Servicios para asesoria		Av. Caracas No 9 - 51	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Ejercito Nacional	X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Bogotá D.C			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
	DÍA 02 MES 03 AÑO 2015	DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
asesora juridica contrato prestacion de servicios No 423		av. caracas No 9 - 51	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
batallon de apoyo de servicios para la educación militar	X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Bogotá D.C	BOGOTÁ	andrear@ejercito.mil.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
	DÍA 03 MES 05 AÑO 2010	DÍA 31 MES 12 AÑO 2014	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
asesora juridica contrato de prestacion de servicios	coordinacion juridica militar	calle 102 No 7 - 80	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EJERCITO NACIONAL	X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Bogotá D.C	BOGOTÁ	www.@basem.mil.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
6378173	DÍA 01 MES 01 AÑO 2010	DÍA 27 MES 09 AÑO 2012	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
PUBLICO EDUCACION MILITAR		cll 102 No 7-80	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
decimo tercera brigada ejercito nacional	X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Bogotá D.C	BOGOTÁ		

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 05 AÑO 2009	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2009
CARGO O CONTRATO: asesora juridica contrato de prestacion de servicios	DEPENDENCIA: coordinacion juridica militar	DIRECCIÓN: calle 106 con carrera septima

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CENTRO NACIONAL DE ENTRENAMIENTO CENAE EJERCITO	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogota D.C	BOGOTA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 11 MES 03 AÑO 2008	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 04 AÑO 2009
CARGO O CONTRATO: asesora juridica contrato de prestacion de servicios	DEPENDENCIA: coordinacion juridica militar	DIRECCIÓN: FUERTE MILITAR TOLEMAIDA

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ○ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PAGINA WEB: www.dafp.gov.co

El futuro es de todos

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
Ejercito Nacional De Colombia 1

Desde	Hasta
01-02-2021	01-12-2021

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO,	RODRIGUEZ FLOREZ ANDREA PATRICIA					
IDENTIFICADO CON:		C.C.	C.E.	OTRO	No. 52805217	CON DOMICILIO PRINCIPAL EN :
DIRECCIÓN: Calle 137 No 91 - 97 Suba torre 6 apartamento 704						TELÉFONOS: 3104082064
MUNICIPIO: BOGOTÁ	DEPARTAMENTO: Bogotá D.C					PAÍS: Colombia

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
RODRIGUEZ FLOREZ ANGELICA MARIA	CC 52396720	Hermano/a
LUCIA FLOREZ PEÑUELA	CC 51558663	Madre
RODRIGUEZ ROZO HERNANDO ANTONIO	CC 19265769	Padre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** , **PARA RETIRARME** , **PARA ACTUALIZACIÓN** , **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** , QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	0
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	0
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0
OTROS INGRESOS LABORALES	0
TOTAL INGRESOS NO LABORALES	36,300,000
TOTAL	36,300,000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
DAVIVIENDA	Cuenta de Ahorros	457500028693		0

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
CAMIONETA	KIA SPORTAGE	80,000,000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son :

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
DAVIVIENDA	TARJETA DE CREDITO	2,000,000
DAVIVIENDA	PRESTAMO	6,000,000

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

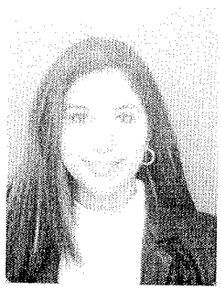
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
GONZALEZ TAMAYO DIXON RICARDO	C.C. C.E. OTRO	74380262

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

CIUDAD Y FECHA



ANDREA RODRIGUEZ FLOREZ

Edad: 40 Años.
Dirección: Calle 137 No 91 – 97, Bogotá D.C.
Apartamento 704 Torre 6
Tel: 3104082064
E-mail: andre.rodriguezf2019@gmail.com

ESTUDIOS

2015 Chía.	Especialista en Contratación Estatal. *Universidad de la Sabana.*
2013 Bogotá D.C.	Especialista en Docencia Universitaria. *Centro de Educación Militar.*
2010 Bogotá D.C.	Especialista en Derecho Disciplinario. *Universidad Militar.*
2005 Bogotá D.C.	Abogada. *Universidad Libre.*

Programas manejados, Word y Excel.

HABILIDADES.

Abogada con amplios conocimientos y dominio del Derecho teórico y práctico en sus diversos campos de acción de manera especial en materia de Contratación Pública, Administrativa y Disciplinaria, con amplia experiencia; generando habilidades para trabajar en equipo, adaptabilidad al cambio y al aprendizaje continuo, con excelentes relaciones interpersonales, alto sentido de responsabilidad y compromiso, con excelentes valores como la honestidad, moralidad, responsabilidad y solidaridad, manejo de confidencialidad de la información, adaptabilidad al cambio tecnológico empresarial; capaz de concebir nuevas alternativas con eficiencia y eficacia para adquirir nuevos conocimientos en el campo laboral en diferentes áreas funcionales y el aprendizaje continuo en el sector público y privado.

Soy una persona responsable, diligente, justa, imparcial, capaz de cumplir con obligaciones de una manera eficaz, me gusta comprometerme con el trabajo en equipo y me considero con excelente dinámica para el trabajo que debo realizar en razón a las funciones que me corresponden.

EXPERIENCIA LABORAL

EJERCITO NACIONAL.
DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR, Sector Público.
Cargo ocupado ASESORA JURIDICA.
Tiempo en el cargo: noviembre 2017 – actual.
Tareas realizadas:

- *Tramitar y dar respuesta a las acciones de Tutelas, desacatos, Derechos de Petición y demás requerimientos judiciales que se radiquen en la Dirección, asesorar al director en las diferentes investigaciones disciplinarias y administrativas que tratan de Trabajadores Militares y Oficiales, Suboficiales orgánicos de la Unidad Táctica.*

EJERCITO NACIONAL
BATALLON DE INTENDENCIA No 1 "Las Juanas", Sector Público.
Tiempo en el cargo: enero 2016 – diciembre 2017 - (2 años)
Cargo ocupado ASESORA JURIDICA.
Tareas realizadas

- *Tramitar y dar respuesta a las acciones de Tutelas, desacatos, Derechos de Petición y demás requerimientos judiciales que se radiquen en la Unidad Táctica y en las decisiones adoptadas en las diferentes investigaciones disciplinarias y administrativas que tratan de Trabajadores Militares y Oficiales, Suboficiales orgánicos de la Unidad Táctica*

EJERCITO NACIONAL.
JEFATURA DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS, Sector Público
Tiempo en el cargo: marzo 2015 – diciembre 2015.
Cargo ocupado ASESORA JURIDICA.

Tareas realizadas:

- *Tramitar y dar respuesta a las acciones de Tutelas, Desacatos, Derechos de Petición y demás requerimientos judiciales.*

EJERCITO NACIONAL.
BATALLON DE APOYO DE SERVICIOS PARA LA EDUCACION MILITAR, Sector Publico.
Tiempo en el cargo: mayo 2010 – diciembre 2014 - (4 años).
Cargo ocupado ASESORA JURIDICA.

Tareas realizadas:

- *Asesorar al comandante en las decisiones adoptadas en las diferentes investigaciones disciplinarias y administrativas que tratan del manejo de personal. Trabajadores Oficiales, Trabajadores Militares y Oficiales, Suboficiales orgánicos de la Unidad Tactica, dar respuesta a las acciones de Tutelas y Derechos de Petición y demás requerimientos judiciales.*

EJERCITO NACIONAL
ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES, Sector Publico.
Tiempo en el cargo: mayo 2013 – diciembre 2013.
Cargo ocupado ASESORA JURIDICA.

Tareas realizadas:

- *Asesorar al comandante en las decisiones adoptadas en las diferentes investigaciones disciplinarias y administrativas que tratan del manejo de personal. Trabajadores Oficiales, Trabajadores Militares y Oficiales, Suboficiales orgánicos de la Unidad Tactica, dar respuesta a las acciones de Tutelas y Derechos de Petición y demás requerimientos judiciales.*

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC.
SUBDIRECCION DE CATASTRO, Sector Publico.
Tiempo en el cargo: junio 2013 – diciembre 2013.
Cargo ocupado ASESORA JURIDICA.

Tareas realizadas:

- *Auditar y asesorar los procesos de contratación estatal de la Subdirección de Catastro.*
- *Asesorar al Director de la subdirección de Catastro del IGAC en asuntos de Avalúos Comerciales, Avalúos Catastrales Planeación, Parques Nacionales y ley de Restitución de Tierras.*
- *Tramitar y dar respuesta a las acciones de Tutelas, desacatos, Derechos de Petición y demás requerimientos judiciales que se radiquen en la Subdirección del IGAC.*

EJERCITO NACIONAL
BATALLON DE INSTRUCCIÓN ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO NO 13 – BITER NO 13, Sector Público.
Tiempo en el cargo: enero 2012 – agosto 2013.
Cargo ocupado ASESORA JURIDICA.

Tareas realizadas:

- *Tramitar y dar respuesta a las acciones de Tutelas, desacatos, Derechos de Petición y demás requerimientos judiciales que se radiquen en la Unidad Táctica, asesorar al comandante en las decisiones adoptadas en los diferentes investigaciones disciplinarias y administrativas que traten de personal militar orgánicos de la Unidad Tactica.*

EJERCITO NACIONAL
ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS. Sector Público.
Tiempo en el cargo: julio 2010- julio 2015.
Cargo ocupado DOCENTE.

Tareas realizadas:

- *Docente, en las asignaturas de Derecho Disciplinario, Derecho Administrativo (fiscal) y Penal a los oficiales y suboficiales que se encuentren realizando curso de ascenso en la EAS, a fin de poner en conocimiento la Ley 836 de 2003, el Código Penal Militar y la ley 1476 de 2011.*

EJERCITO NACIONAL
BATALLON DE ABASTECIMIENTOS. Sector Público.
Tiempo en el cargo: enero 2012 – julio 2012.
Cargo ocupado ASESORA JURIDICA.

Tareas realizadas:

- *Tramitar y dar respuesta a las acciones de Tutelas, desacatos, Derechos de Petición y demás requerimientos judiciales que se radiquen en la Unidad Táctica, asesorar al comandante en las decisiones adoptadas en los diferentes investigaciones disciplinarias y administrativas que traten de personal militar orgánicos de la Unidad Tactica.*

SECRETARIA DE GOBIERNO DE BOGOTA
ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY - ENGATIVA, Sector Público.
Tiempo en el cargo: febrero 2011 – noviembre 2011.
Cargo ocupado ABOGADA GRUPO DE DESGONGESTION.

Tareas realizadas:

- *Asesorar al alcalde respecto a las decisiones que se deben tomar en los procesos que se adelanten según ley 232 de 1995. Restitución Espacio Público y Obras. Respuesta de Derechos de Petición y tutelas.*

EJERCITO NACIONAL.
DECIMO TERCERA BRIGADA, Sector Público.
Tiempo en el cargo: mayo 2009 – diciembre 2009.
Cargo ocupado ASESORA JURIDICA.

Tareas realizadas:

- *Tramitar y dar respuesta a las acciones de Tutelas, desacatos, Derechos de Petición y demás requerimientos judiciales que se radiquen en la Unidad Operativa Menor, asesorar al Comandante en las diferentes investigaciones disciplinarias y administrativas que tratan de Oficiales y Suboficiales orgánicos de la Unidad Operativa Menor.*

EJERCITO NACIONAL.
CENTRO NACIONAL DE ENTRENAMIENTO CENAE, Sector Público.
Tiempo en el cargo: marzo 2008 – abril 2009.
Cargo ocupado ASESORA JURIDICA.

Tareas realizadas:

- *Tramitar y dar respuesta a las acciones de Tutelas, desacatos, Derechos de Petición y demás requerimientos judiciales que se radiquen en la Unidad Operativa Menor, asesorar al Comandante en las diferentes investigaciones disciplinarias y administrativas que tratan de Oficiales y Suboficiales orgánicos de la Unidad Operativa Menor.*

ESEGUROS BOLIVAR
ASESORAR SEGUROS BOLIVAR, Sector Privado.
Tiempo en el cargo: septiembre 2007 – enero 2008.
Cargo ocupado ABOGADA EXTERNA

Tareas realizadas:

- *Abogada de la aseguradora Seguros Bolivar y asegurados en Audiencias de Conciliación que se adelantan por accidentes de tránsito, asistencia al lugar de los hechos donde se presentan choques automovilísticos, adelantar trámite correspondiente ante la Fiscalía en casos de lesiones o muerte*

EJERCITO NACIONAL.
BATALLON DE INFANTERIA No 38 "Miguel Antonio Caro", Sector Publico.
Tiempo en el cargo: marzo 2006 – abril 2007
Cargo ocupado ASESORA JURIDICA.

Tareas realizadas:

- *Tramitar y dar respuesta a las acciones de Tutelas, desacatos, Derechos de Petición y demás requerimientos judiciales que se radiquen en la Unidad Operativa Menor, asesorar al Comandante en las diferentes investigaciones disciplinarias y administrativas que tratan de Oficiales y Suboficiales orgánicos de la Unidad Operativa Menor.*

EJERCITO NACIONAL
JUZGADO PENAL MILITAR QUINTO DE BRIGADA, Sector Público.
Tiempo en el cargo: febrero 2005 – noviembre 2005.
Cargo ocupado JUDICANTE.

Tareas realizadas:

- *Proyectar, estudiar y Sustanciar sentencias de tipo penal y adelantar tramites secretariales, como notificaciones personales, por edicto, comunicaciones de ley, proferir levantamientos de ordenes de captura.*

REFERENCIAS LABORALES

MAYRA PATRICIA MANJARRES LUGO
Abogada Especialista en Derecho Comercial y Sociedades
Teléfono 3003271073.

SANDRA MILENA VARGAS
Abogada Magister en Derecho Disciplinario
Teléfono 3134877674

DAYAN ANGELICA GALINDO
Contadora Publica, especialista.
Telefono 3197373411.

REFERENCIAS PERSONALES

ANGELA CRISTINA CARVAJAL TOVAR
Ocupación: Abogada Especialista en Derecho Constitucional y DDHH.
Teléfono: 3182748998

SANDRA MILENA BETANCOURT
Ocupación: Abogada Especialista en Derecho Seguridad Social y DDHH
Teléfono: 3213486147

FORMACIONES ADICIONALES E INTERESES

- *Seminario en Derecho Internacional de los Conflictos Armados, Derechos Humanos y Procedimientos Jurídicos. Mayo de 2006.*
- *II Congreso de Derecho Disciplinario – Universidad del Rosario. Julio de 2006.*
- *El Sistema Penal Acusatorio y Resultados Operacionales – Ejército Nacional. Octubre de 2008.*
- *Diplomado en Contratación Pública. Abril – julio de 2013. CENTRO DE EDUCACION MILITAR.*
- *Seminario de actualización con énfasis en Derecho Disciplinario, Código de Procedimiento Administrativo y Ley de Datos Personales. Septiembre de 2013. F&C consultores.*
- *Diplomado en Derecho Disciplinario en la Universidad Libre. Julio 2017.*

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.805.217**

RODRIGUEZ FLOREZ
APELLIDOS

ANDREA PATRICIA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-NOV-1981**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

01-DIC-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500111-42127441-F-0052805217-20060227 **00694**06058H 02 154422936

240039

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

146629
Tarjeta No.

20/02/2006
Fecha de Expedicion

07/12/2005
Fecha de Grado



ANDREA PATRICIA
RODRIGUEZ FLOREZ

52005217
Cedula

CUNDINAMARCA
Consejo Seccional

LIBRE/BOGOTA
Universidad

Presidente Consejo Superior
de la Judicatura

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 557572

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ FLOREZ**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **52805217**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	146629	21/02/2006	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **22** días del mes de **noviembre** de **2021**.

MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ
Directora

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Andrea Patricia Rodríguez Flórez

C.C. No. 52.805.217 de Bogotá

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogada

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Rector

Bogotá, D.C.

7 de Diciembre de 2005

Acta 5069 Folio 5069 Libro

El Rector

cr 66498

El Secretario General

13 de febrero de 2006

Registro 53647 Folio [illegible] Libro [illegible]

Generated by CamScanner

Acta de Grado No. 5069
Folio No. 5069
Diploma No. 66498

En el aula Máxima en la Universidad Libre Seccional Bogotá, siendo las 4:00 p.m. del día SIETE (7) de DICIEMBRE del año 2005, se reunieron los Doctores PEDRO PABLO ROMERO MONTENEGRO Rector Seccional, ORLANDO ACUÑA GALLEGO Decano de la Facultad de Derecho y ROBER HUMBERTO LASERNA MAZORRA Secretario (a) Académico (a) de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante la delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 de 2002 de acuerdo con el literal 10 del art. 34 del estatuto de la Corporación Universidad Libre, del egresado (A) RODRÍGUEZ FLÓREZ ANDREA PATRICIA identificada (A) con la cédula de ciudadanía No. 52.805.217 DE BOGOTÁ, D.C., quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del programa para optar el título de:

ABOGADO

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a) ANDREA PATRICIA RODRÍGUEZ FLÓREZ del diploma y copia del presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, D. C., a los SIETE (7) días del mes de DICIEMBRE de 2005.
"Hay sellos de la Decanatura y de la Secretaría"
"Es fiel copia tomada de su original"

Se expide la presente Acta de Grado a solicitud del interesado (a) en la ciudad de Bogotá, D.C. a los TREINTA Y UN (31) días del mes de ENERO de DOS MIL SIETE (2007).

FACULTAD DE DERECHO BOGOTA, D.C.

FRANCISCO JAVIER TRUJILLO LONDOÑO
Secretario Académico

Nubia

Scanned by CamScanner

Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

En consideración a que:

Andrea Patricia Rodriguez Flórez

C.C. 52.805.217 expedida en Bogotá D.C.

ha cumplido con todos los requisitos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Derecho Sancionatorio

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.

a los 26 días del mes de Noviembre de 2010.

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Acta de Postgrado Nº PG-5098-UMNG
Registro Nº PG-9545

Jefe División Registro y Control Académico

0003262

Registro Oficial
Anotado al folio 24 Libro 07
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 24 Mes 11 Año 2010

Scanned by CamScanner

0052717

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

ACTA DE POST-GRADO 8098

En Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) dias del mes de noviembre de 2010, se reunieron los siguientes funcionarios: Mayor General **EDUARDO ANTONIO HERRERA BERBEL**, Rector; Doctora **MARTHA LUCIA BAHAMON JARA** Vicerrectora Académica, Doctor **BERNARDO VANEGAS MONTOYA** Decano Facultad de Derecho, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) Profesional que adelantó sus estudios de Educación Avanzada y otorgar el título de ESPECIALISTA. Para el efecto se procedió como a continuación se indica.

FUNDAMENTOS LEGALES

Articulos 8, 10, 24, 25, 28 y 137 de la Ley 30 de 1992, artículo 2º, y literal g) del artículo 3º del Decreto 2725 de 1980; artículo 1º del Decreto 2273 de 1985; Resolución 12975 de 1985 del Ministerio de Educación Nacional y Acuerdos Nº 017 y 025 de 1996 del Consejo Superior de la Universidad.

OTORGAMIENTO DE TÍTULOS

La Rectoría de la Universidad Militar teniendo en cuenta que la Facultad de Derecho por intermedio de su Decana y la División de Registro Académico por intermedio de su jefe, han informado que el(la) Profesional **ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ FLOREZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº52805217 de Bogota D.C.., ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Reglamentos Internos de la Universidad, y las normas legales pertinentes, resuelve en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional otorgarle el título de **ESPECIALISTA EN DERECHO SANCIONATORIO**, quedando registrado su diploma en el libro de registro bajo el número **PG-9545**

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 2725 del 10 de octubre de 1980 firman al respaldo los que en ella intervinieron.

Doctor BERNARDO VANEGAS MONTOYA
Decano Facultad de Derecho

Siguen firmas al respaldo.....

República de Colombia

Ejército Nacional

Centro de Educación Militar

Registro SNIES No. 2905 otorgado por el ministerio de Educación Nacional (M.E.N.)

Con autorización del Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta que:

Rodriguez Florez Andrea Patricia

Identificado (a) con c.c. 52.805.217 de Bogotá D.C.

Cursó y aprobó el plan de estudios, cumpliendo satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la institución y el Ministerio de Educación Nacional, otorgándole el título de:

Especialista en Docencia Universitaria

Rector Académico
Centro de Educación Militar

Vicerrector Académico
Centro de Educación Militar

Secretario General
Centro de Educación Militar

Libro de actas No. 01 Acta No. 01 Registro No. 001.

Dado en Bogotá, D.C. a los 06 días del mes de Diciembre de 2012

CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR

REGISTRO No. 2905
Registro Calificado No. 5463 de 2010
Acta de Registro No. 012

ACTA DE GRADO No. 053

En Bogotá, D.C., a los 06 días del mes de Diciembre de 2012, se reunieron en la Dirección del Centro de Educación Militar, con sede en Bogotá D.C., en sesión presidida por los siguientes funcionarios: Brigadier General Luis Fernando Navarro Jiménez Rector y Director Centro de Educación Militar, Coronel Yesid Eduardo Ramírez Pedraza Secretario General, Teniente Coronel José Freddy Sabogal Moreno Decano del Programa Académico, con el objeto de formalizar la graduación de un profesional que adelantó sus estudios de Especialización en Docencia Universitaria.

De conformidad con la Ley 30 de 1992, Ley 749 de Julio de 2002, Ley 1188 de Abril de 2008, Decreto 1211 de 1990, Decreto 989 de 1992, Registro Calificado Resolución No. 3120 del 28 de Mayo de 2009 y comprobada la situación legal y académica del estudiante RODRIGUEZ FLOREZ ANDREA PATRICIA identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 52805217 De Bogota D.C , quien cursó y aprobó los estudios correspondientes al programa académico de especialización, se le otorga el título de ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA.

Quedando anotado su diploma en el Libro de Registro 01 bajo el folio 53 con el número de Acta de Registro No. 012 que lo acredita como Especialista en Docencia Universitaria, En constancia se firma la presente acta en Bogotá D.C., a los 06 días del mes de Diciembre del año dos mil doce (2012)

TC. JOSE FREDDY SABOGAL MORENO
Decano del programa académico

CR. YESID EDUARDO RAMIREZ PEDRAZA
Secretario General Centro de Educación Militar

Brigadier General LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Rector Centro de Educación Militar

Scanned by CamScanner

República de Colombia

Universidad de
La Sabana

considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes

Andrea Patricia Rodríguez Flórez

C.C.N° 52.805.217

cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos
académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

Especialista en Contratación Estatal

Dado en el Campus Universitario de Chía, a los 29 días del mes de Noviembre de 2016.

Rector

Decano

Secretario General

Secretaria General

Personería jurídica otorgada por la resolución 136 de Enero 14 de 1980, Ministerio de Educación Nacional.

Anotada al folio 805 del libro de registro No. 9
a los 29 días del mes de Noviembre de 2016.

54223

Scanned by CamScanner

Universidad de
La Sabana

ACTA DE GRADO

La suscrita Secretaria General de la Universidad de La Sabana

Certifica que en el Acta No. 1952 del libro de Actas de Grado de la Universidad consta que en el Campus del Puente del Común, municiplo de Chía, el día 29 del mes de NOVIEMBRE del año 2016 se realizó la ceremonia de grado de estudiantes de la Universidad de La Sabana en la cual ANDREA PATRICIA RODRÍGUEZ FLÓREZ con Cédula de Ciudadanía No. 52805217, por haber cursado y aprobado los estudios y haber cumplido los requisitos legales conjuntamente con los contemplados en los Reglamentos de la Universidad recibió el título de ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL otorgado por La Universidad de La Sabana con el diploma No. 54223.

La Universidad está autorizada para conferir este título por Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 7955 de Junio 18 de 2013.

El presidente de la ceremonia, le hizo entrega del citado diploma.

Para constancia se firmó dicha Acta por parte del Rector, los Decanos de las Facultades, Directores de Instituto que en ella intervinieron y la Secretaria General así:

El Rector OBDULIO VELÁSQUEZ POSADA

EL Decano de la FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
JUAN FERNANDO CÓRDOBA MARENTES

La Secretaria General
ÁNGELA MARÍA DE VALDENEBRO CAMPO

Se expide la presente Acta en el Campus del Puente del Común, Municipio de Chía (Colombia), a los veintinueve (29) días del mes de NOVIEMBRE de dos mil dieciséis (2016).

ÁNGELA MARÍA DE VALDENEBRO CAMPO
Secretaria General

Universidad de
La Sabana
Secretaria General

Scanned by CamScanner

República de Colombia

Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **783394**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ FLOREZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 52805217** y la tarjeta de abogado (a) **No. 146629**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link
https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.
.

Bogotá, D.C., DADO A LOS VEINTIDOS (22) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 182838825

WEB
07:36:03

Bogotá DC, 22 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ FLOREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52805217:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de noviembre de 2021, a las 07:36:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52805217
Código de Verificación	52805217211122073642

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:35:21 AM horas del 22/11/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52805217**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ FLOREZ ANDREA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

RUT

1001

2. Concepto: 13 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14533216438

(415)7707212489984(8020) 000001453321643 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 52805217 – 6

6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida — 2

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía — 13

26. Número de identificación: 52805217

27. Fecha expedición: 19991201

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 169

29. Departamento: Bogotá D.C. — 11

30. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. — 001

31. Primer apellido: RODRIGUEZ

32. Segundo apellido: FLOREZ

33. Primer nombre: ANDREA

34. Otros nombres: PATRICIA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA — 169

39. Departamento: Bogotá D.C. — 11

40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. — 001

41. Dirección principal: CL 137 N 91 97 TO 6 AP 704 BRR SUBA - VILLA ELIZA CON PARQUE DE LOS CEREZOS

42. Correo electrónico: andreiarodriguezf17@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3108096798

45. Teléfono 2: 6942398

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6910	20060220					2421	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código: 5 4 9																									

05 - Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código:																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

59. Anexos. SI [] NO [X]

Para uso exclusivo de la DIAN

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 20190523

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:

Fecha generación documento PDF: 23-05-2019 05:24:01PM

¿Donde estoy?: Inicio | Usuarios registrados

Consulte su estado RUT.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

Por favor suministre los siguientes datos

NIT	52805217	DV	6		
Primer Apellido	RODRIGUEZ		Segundo Apellido	FLOREZ	
Primer Nombre	ANDREA		Otros Nombres	PATRICIA	
Fecha Actual	22-12-2020 12:08:38				
Estado	REGISTRO ACTIVO				

Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN.

Buscar Limpiar

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA D.C.,
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
A quién interese

22/11/2021

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ FLOREZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **52805217**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550457500028693**
Fecha de apertura	**16/10/2007**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

V1911400

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

BRIGADA DE APOYO LOGISTICO No 2
BATALLON APOYO Y SERVICIO PARA EL ENTRENAMIENTO

CONSTANCIA

Hoy Treinta (30) de agosto de Dos Mil Doce (2012), el suscrito Comandante del Batallón de Apoyo y Servicio para el Entrenamiento, hace constar de acuerdo a lo suscrito en los Contratos No. 116- BASEN – ABRIL 01 DE 2008. Contrato No. 163 – BASEN – MAYO 13 DE 2008 y Contrato No. 190-BASEN – JUNIO 06 DE 2008, (adjuntos en 06 folios) se logra establecer, la fecha ejecución y obligaciones del contratista en los mismos, así:

1. EL CTO. No. 116 BASEN abril 01 de 2008, con plazo de Ejecución hasta el 30 de abril de 2008.
2. El CTO. No. 163 BASEN MAYO 13 DE 2008, con plazo ejecución hasta el 31 de mayo de 2008.
3. El CTO. No. 190 BASEN JUNIO 06 DE 2008 con plazo ejecución hasta el 31 diciembre de 2008

De igual manera en los contratos señalados se registra EN LA CLAUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En cumplimiento de este contrato EL CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes obligaciones 1. Prestar una eficiente asesoría jurídica al personal que labora en la Unidad CENAE.2. Dar respuesta a las tutelas, derechos de petición oficios y requerimientos jurídicos de Comando CENAE. 3. Efectuar los trámites de los procesos disciplinarios y administrativos del CENAE. 4. Hacer uso adecuado de los recursos del estado.5. Las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del presente contrato.

No siendo otro el objeto de la presente se firma la presente hoy Treinta (30) de agosto de Dos Mil Doce (2012).

Teniente Coronel JOSELIN VARGAS ZARATE
Comandante Batallón de Apoyo y Servicios para el Entrenamiento.

Scanned by CamScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

BATALLON DE A.S.P.C Nº 13 "CACIQUE TISQUESUSA"

Bogotá D.C. Treinta (30) de Agosto de dos mil doce (2012)

El suscrito comandante del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No 13 "Cacique Tisquesusa", se permite ***CERTIFICAR*** *que la doctora* ***ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ FLOREZ*** *identificada con cedula de ciudadanía No 52.805.217 expedida en la ciudad de Bogotá D.C. Portadora de la Tarjeta Profesional No 146629 del Consejo Superior de la Judicatura, prestó sus servicios como Asesora Jurídica de la Decimo Tercera Brigada, mediante contrato de prestación de servicios desde el día Dos (02) de Mayo del año 2009 hasta el día Treinta y uno (31) de Diciembre del mismo año cumpliendo satisfactoriamente con las siguientes funciones:*

- *Asesorar al comandante de la Unidad en la respuesta otorgada a los despachos comisorios, y requerimientos judiciales de la unidad.*
- *Asesorar al comandante de la unidad sobre la aplicación de los correctivos o acciones disciplinarias frente a las conductas presentadas por el personal bajo su mando.*
- *Asesorar y Proyectar al Comandante en sus decisiones y actuaciones dentro de todos los procesos disciplinarios y administrativos adelantados en la unidad operativa menor conforme lo dispuesto en la ley 836 de 2003.*
- *Asesorar y proyectar a los oficiales de la unidad sus actuaciones como Funcionarios de instrucción dentro de todos los procesos disciplinarios y administrativos seguidos en la unidad.*
- *Asesorar al comandante de la Unidad Operativa Menor en las decisiones de segunda instancia de los procesos disciplinarios de las unidades tácticas que integran la Decimo Tercera Brigada.*
- *Integrar y asesorar al comité de quejas de la oficina de Control Interno Disciplinario de la Decimo Tercera Brigada.*
- *Otorgar respuesta a los derechos de Petición y Tutelas presentados en la Unidad.*
- *Evaluar el merito de las quejas presentadas contra el personal militar de la unidad con el fin de determinar la procedencia de ordenar apertura de investigación disciplinaria o auto inhibitorio.*

Atentamente,

Teniente Coronel JOSE ABELARDO SOTELO BARRERA
Comandante Batallón de A.S.P.C N° 13 "Cacique Tisquesusa"

Scanned by CamScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

BRIGADA DE APOYO LOGISTICO No. 1
BATALLÓN DE ASPC No. 21 "JOSE ACEVEDO Y GÓMEZ"

Bogotá D.C, 09 de Febrero de 2016

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – BATALLON DE A.S.P.C No.21

C E R T I F I C A

QUE LA SEÑORA ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ FLOREZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 52.805.217, SUSCRIBIÓ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN DE A.S.P.C NO.21

QUE EL OBJETO CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 030/2012 CELEBRADO CON EL BATALLÓN DE A.S.P.C NO.21 SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

No. CONT	OBJETO	VALOR TOTAL	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION
030 BASPC21 2012	Prestar servicios como asesora jurídica de los procesos disciplinarios que corresponde adelantar al Batallón de Abastecimientos, desempeñando las siguientes actividades: Asesorar al Comandante y Ejecutivo y Segundo Comandante del BAABS en las investigaciones disciplinarias e informativos administrativos que se adelanten en la Unidad. Asesorar al Comandante y Ejecutivo y Segundo Comandante del BAABS en las respuestas a los derechos de petición, tutelas y requerimientos de justicia que se presenten en la Unidad. Responder por	$ 7.200.000	04/02/2012	31/07/2012

Scanned by CamScanner

	los elementos a su cargo. Las demás funciones que por naturaleza del cargo le sean asignadas.			

CALIDAD DEL SERVICIO

Bueno x Aceptable Deficiente

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá a los nueve (09) días del mes de Febrero de Dos Mil Dieciséis (2016)

Teniente Coronel LUIS ALFONSO REYES RAMIREZ
Comandante del Batallón de A.S.P.C. No. 21

Elaboró: TA12 DAYANA HAGON

REVISO: SV WILMAR GAVIRIA CANO

VO.BO: MY CARLOS LOPEZ LUIS

Carrera 50 Nº 18-92 Barrio Puente Aranda Dayana@ejercito.mil.co Teléfono 2629161 MK- 08269

Scanned by CamScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES

EL SUSCRITO MAYOR JAVIER DARIO CASTELLANOS PINILLA, EN CALIDAD DE SUB-DIRECTOR DE LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES.

C E R T I F I C A:

Que la Señora **ANDREA RODRÍGUEZ FLOREZ** identificada con la cédula de ciudadanía No.52.805.217, estuvo vinculada a ésta institución mediante Contrato de Prestación de Servicios No. 306-ESING-2013y cumplió a satisfacción las obligaciones derivadas del mencionado contrato, según las características descritas a continuación:

No. CONTRATO Y FECHA	OBJETO CONTRACTUAL	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	VALOR TOTAL
306-ESING-2013 del 01/jun/2013	Asesor Jurídico ESING	01/jun/2013	31/dic/2013	$17.304.000

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Quinta del mencionado contrato las obligaciones contractuales fueron las siguientes:

a) Asesorar Jurídicamente a la Dirección de la Escuela dentro de los procesos disciplinarios que se adelanten.
b) Asesorar jurídicamente a la Subdirección de la Escuela dentro de los procesos administrativos que se adelanten.
c) Asesorar jurídicamente a los funcionarios de instrucción que adelantan investigaciones de tipo disciplinario y administrativo.
d) Asistir a las reuniones y revistas programadas por el Centro de Educación Militar.
e) Prestar el servicio objeto del presente contrato con la mayor diligencia y cuidado, garantizando la adecuada prestación del mismo.
f) Las demás que sean asignadas conforme al objeto del presente contrato.

Scanned by CamScanner

g) Anexar a las certificaciones del cumplimiento del servicio copia legible de los pagos realizados al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud-Pensiones) en calidad de cotizante dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes durante la ejecución del contrato.
h) Presentar los certificados de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales, hoja de vida y soportes, certificación bancaria, así mismo todos y cada uno de los documentos que la ESING considere necesarios.
i) Presentar mensualmente informe productividad al Supervisor del contrato.
j) Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.
k) Abstenerse de divulgar por cualquier medio el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto contractual, salvo autorización escrita de la ESING.
l) Devolver a la ESING la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos, en desarrollo del objeto contractual.
m) Reconocer la propiedad a la ESINGel pago de las pérdidas o daños causados por el mal uso de los equipos y/o elementos de propiedad de esta última, cuando tales equipos y/o elementos se encuentren bajo custodia, responsabilidad o manejo del el contratista, siempre y cuando exista culpa o negligencia del mismo autorizando expresamente a la ESING a retener o descontar el costo del bien del valor del presente contrato.
n) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
o) Las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del presente, estatutos y reglamentos que hacen parte integral de este contrato.

Se expide la presente, a solicitud del interesado, a loscinco (05) días del mes de febrero de 2016 en la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente;

Mayor **JAVIER DARIO CASTELLANOS PINILLA**
Sub-Director Escuela de Ingenieros Militares

Elaboró: Abg. Liliana Pardo Olave.
Asesora Jurídica ESING

Revisó: T. Jorge Alexander Pulido Orduz
Oficial G1

Scanned by CamScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL DE RESERVAS
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO DE LA DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJÉRCITO
NIT. 800.130.643-5

HACE CONSTAR QUE:

Revisado el archivo de contratación, se evidencia que **ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ FLOREZ** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 52.805.217 expedida en Bogotá, presto los servicios profesionales al Ministerio de Defensa Nacional – Ejercito Nacional – Dirección de Reclutamiento, de acuerdo a la siguiente información:

No de Contrato	**169-DIRCR-2015**
Fecha de Suscripción	**06 de Marzo de 2015**
Objeto contractual	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO **ABOGADA** EN LA IDENTIFICACIÓN Y SOLUCIÓN DE LOS DERECHOS DE PETICIÓN PRESENTADOS A LA DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS, RELACIONADOS CON LA DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR DE LOS COLOMBIANOS.
Plazo de Ejecución	Treinta (30) de Junio de 2015.
V/total del contrato	**$12.000.000.00**
Acta de liquidación No.	**SI** [X] No. 305 Fecha: 25/08/2015 **NO** []
Reposan sanciones (multas – penal pecuniaria)	**SI** [] **Datos y resumen de la sanción** _____ **NO** [X]
Obligaciones contractuales	✓ Asesorar jurídicamente al señor oficial de atención al usuario, prensa y relaciones públicas de la DIRCR frente a los requerimientos que lleguen conforme a la ley 48 de 1993

Scanned by CamScanner

	y las demás normas y leyes que se promulguen con el fin de definir la situación militar de los colombianos. ✓ Proyectar las respuestas a los ciudadanos de acuerdo a las peticiones y a las instrucciones del oficial de la dependencia de forma jurídica para la solución y trámite de los requerimientos presentados por los ciudadanos con el fin de definir la situación militar. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. ✓ Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de febrero de 2016.

Coronel **JAIME SANCHEZ SANCHEZ**
Competente contractual

Scanned by CamScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

LA SUSCRITA TENIENTE CORONEL
DIRECTORA DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
REGIONAL DE PUENTE ARANDA

HACE CONSTAR QUE:

Revisado el archivo de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA**, se evidencia que **LA SEÑORA** ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ FLOREZ identificado/a con la cédula de ciudadanía No 52.805.217 Presto los servicios profesionales [X] de apoyo a la []tión al Ministerio de defensa Nacional – Ejercito Nacional- Batallón de Intendencia las Juanas ..De acuerdo a la siguiente información:

No. Contrato	CONTRATO 0042 –CENAC PA-2017
Fecha de suscripción	01 febrero 2017
Objeto contractual	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADA COMO ASESORA JURIDICA EN ASUNTOS DISCIPLINARIOS DEL BATALLON DE INTENDENCIA LAS JUANAS
Plazo ejecución	31 DICIEMBRE 2017
V/total contrato	$ 35.200.000.00
Acta liquidación	SI [] NO [X]
Reposan sanciones (multas- penal pecuniaria)	SI [] Datos y resumen de la sanción_____ NO [X]
Obligaciones contractuales	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA** 1. Asesorar en materia de procesos disciplinarios e informativos administrativos. 2. Dar respuesta a quejas, derechos de petición acciones de tutela y requerimientos de justica. 3. Atender las visitas y revistas realizadas por los entes de control. 4. Controlar los términos en las etapas de los procesos administrativos y disciplinarios. 5. Presentar los informes de avances en los procesos a la Brigada de Apoyo Logístico. 6. Efectuar la capacitaciones respectivas al personal de oficiales, suboficiales, soldados y civiles sobre Derechos Humanos. 7. Asesorar en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario.

	8. Dar respuesta a derechos de petición, tutelas y demás requerimientos. 9. Asesorar y participar en la reuniones periódicas relacionadas con la elaboración correcta de documentos y mecanismos necesarios para mantener la disciplina y productividad delos trabajadores. 10. Efectuar seguimiento a los contratos de materia prima del BAINT 11. Efectuar enlace entre el BAINT y los almacenes de las diferentes unidades como son BAABS, BASPC 21, DINTR con el fin de facilitar el cumplimiento con el plan de producción anual. 12. Efectuar el seguimiento, control y análisis de la ejecución presupuestal de los contratos. 13. Analizar la trazabilidad de los contratos desde su inicio hasta su liquidación y recibo a satisfacción 14. Analizar y verificar la planeación vs ejecución de los contratos de materia prima, insumos, y maquinaria. 15. Realizar indicadores de materia prima que permitan el cumplimiento con el plan de producción anual. 16. Analizar los procesos productivos y desempeño de los mismos. 17. establecer propuestas de mejora. 18. Realizar análisis de factibilidad para la implementación del plan de compras. 19. Llevar la trazabilidad de los contratos de materia prima del BAINT 20. Efectuar las demás actividades inherentes a su especialidad y área de manejo.

	PARAGRAFO PRIMERO Independencia del contratista. El contratista es independiente del MDN-Ejercito nacional y en consecuencia, , el contratista no es un representante ,agente o mandatario . El contratista no tiene facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del MDN –Ejercito Nacional , ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de abril 2018

TC. IRENE ORTIZ DOMINGUEZ
Directora Central Administrativa y Contable Puente Aranda

Elaboró: SV. Gonzalez G. Aldemar
Auxiliar Administrativo CENAC PA

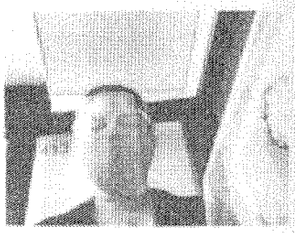
Revisó PS. Yolanda Pira
Asesor Jurídico CENAC PA

Visto Bo.: PS. Adriana Avila Arevalo
Analista de Contratación CENAC PA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

FECHA DE REALIZACION EXAMEN: 22/12/2020

TIPO DE EXAME: INGRESO ✓ PERIODICO POST INCAPACIDAD OTRO



En cumplimiento de la Resolucion 1903/13, 1409 DE 2012, 1918 de 2009 y resolucion 3673 del 26 de septiembre de 2008

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE DE EMPRESA	SEDE O LUGAR DE TRABAJO	CIUDAD
PARTICULAR	BOGOTA	BOGOTA

IDENTIFICACION DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR

APELLIDOS Y NOMBRE	CEDULA	EDAD	CARGO ACTUAL
RODRIGUEZ FLOREZ ANDREA PATRICIA	52805217	39	ABOGADO

CLASIFICACION DE APTITUD

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

OTROS

RESULTADOS EXAMENES DE AYUDA DIAGNOSTICA

OSTEOMUSCULAR NORMAL

OBSERVACIONES

RECOMENDACIONES

HIGIENE POSTURAL — USO DE CORRECCION VISUAL

PAUSAS ACTIVAS

HACER EJERCICIO

NOTA:SEGUN EN LO CONSAGRADO EN EL ARTICULO 12 RESOLUCION 2346 DE 2007 EL CONCEPTO DE APTITUD NO DEBE TENER DE MANERA EXPLICITA RESULTADO DE LAS EVALUCIONES MEDICAS OCUPACIONALES

Adriana Marcela Lugo
Salista SST

FIRMA DEL TRABAJADOR

HUELLA

MD. Especialista en Gerencia en Seguridad y Salud T. resolucion ante la secretaria de salud No. 25-1064/2017

MENU VOLVER

Escaneado con CamS

compensar | salud eps

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ FLOREZ identificado(a) con cedula ciudadania 52.805.217, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20180411	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 22 días del mes de Noviembre de 2.021

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
17326126

CER-AFI

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ FLOREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **52.805.217**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 22 de Noviembre del 2021.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.